



cuentas

anuales
2024





Cuentas anuales 2024.

Documento elaborado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía

©2025 Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Índice

	Pag.
<u>Balance de situación abreviado 2024</u>	<u>4</u>
<u>Cuenta de resultados abreviada 2024</u>	<u>7</u>
<u>Estado de cambios del patrimonio neto 2024</u>	<u>10</u>
<u>Memoria económica abreviada 2024</u>	<u>15</u>

Balance de situación abreviado 2024

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2024
ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

ACTIVO	Nota memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.400.355,78	1.860,61
I. Inmovilizado intangible	4.1	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones materiales	4.2 y 5	458,21	1.860,61
213. MAQUINARIA		465,85	465,85
216. MOBILIARIO		9.894,08	5.078,34
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		16.971,22	15.162,03
2813. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA		-465,85	-323,88
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-9.530,63	-4.575,15
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA EQUIPOS PR INFORM.		-16.876,46	-13.946,58
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.5	1.399.897,57	0,00
2528. CREDITOS A LARGO PLAZO		1.399.897,57	0,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.733.965,71	4.097.891,17
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.3 y 7	680.478,15	18.500,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		680.478,15	18.500,00
470. HACIENDA PÚB. DEUDOR POR SUBVENCIONES CONC		680.478,15	18.500,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto pl		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		1.053.487,56	4.079.391,17

El Secretario

El Tesorero

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO		108.457,67	4.071.549,85
A-1) Fondos propios	12	107.377,52	58.780,75
I. Capital		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		0,00	0,00
IV. Acciones y participaciones en patrimonios propias		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	3	-1.531,00	-1.754,93
120. REMANENTE		-1.531,00	-1.754,93
VI. Otras Aportaciones de socios		110.234,56	77.511,59
118. APORTACIONES SOCIOS		110.234,56	77.511,59
VII. Resultado del ejercicio		-1.326,04	-16.975,91
129. RESULTADOS DEL EJERCICIO		-1.326,04	-16.975,91
VIII. Dividendo a cuenta		0,00	0,00
IX. Otros Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.4, 9, 15	1.080,15	4.012.769,10
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		0,00	4.012.769,10
132. OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		1.080,15	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.643.296,14	245,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	4.5 y 10	1.643.296,14	245,00
3. Otras deudas a largo plazo		1.643.296,14	245,00
172. DEUDAS L/PTRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	9	1.643.051,14	0,00
180. FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO		245,00	245,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2024

Pagina 2 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente				El Secretario		El Tesorero	
ACTIVO	Nota memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
570. CAJA, EUROS		142,16	13,71	C) PASIVO CORRIENTE		1.382.567,68	27.956,93
572. BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C.C. VISTA EUROS		1.053.345,40	4.079.377,46	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
				II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
				III. Deudas a corto plazo	4.5, 9 y 10	1.338.983,61	360,00
				1. Deudas con entidades de crédito		70.000,00	0,00
				520. DEUDAS A CP CON ENTIDADES CRÉDITO		70.000,00	0,00
				3. Otras Deudas a corto plazo		1.268.983,61	360,00
				522. DEUDAS A C/P TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		1.268.623,61	0,00
				560. FIANZAS RECIBIDAS A CP		360,00	360,00
				IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.5, 8 y 10	43.584,07	27.596,93
				1. Proveedores		0,00	0,00
				2. Otros acreedores		43.584,07	27.596,93
				410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS		0,00	0,00
				412. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES		0,00	0,00
				475. HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES		33.975,50	19.646,91
				476. ORGANISMOS DE LA SEG.SOC., ACREEDORES		9.608,57	7.950,02
				VI. Periodificaciones		0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B)		3.134.321,49	4.099.751,78	TOTAL GENERAL (A+B+C)		3.134.321,49	4.099.751,78

Cuenta de resultados abreviada 2024

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2024

Pagina 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

	El Presidente	El Secretario	El Tesorero
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.7 y 14	394.811,41	318.109,31
725. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO		392.891,55	314.274,72
747. OTRAS SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN		1.919,86	3.834,59
2. Ayudas monetarias y otras		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
605 AYUDAS MONETARIAS		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
8. Gastos de personal	4.9 y 14	-366.300,01	-312.086,93
a) Sueldos, salarios y asimilados		-278.245,77	-251.889,25
640 SUELDOS Y SALARIOS		-278.245,77	-251.889,25
b) Cargas sociales		-88.054,24	-60.197,68
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD		-86.566,79	-58.081,23
649. OTROS GASTOS SOCIALES		-1.487,45	-2.116,45
9. Otros gastos de explotación	4.7 y 14	-19.141,60	-19.277,21
622. REPARACIONES Y CONSERVACION		-5.631,02	-4.064,19
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-6.169,01	-6.022,91
625. PRIMAS DE SEGUROS		-570,03	-565,01
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		0,00	0,00
628. SUMINISTROS		0,00	0,00
629. OTROS SERVICIOS		-6.771,54	-8.625,10
631. OTROS TRIBUTOS		0,00	0,00
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE		0,00	0,00

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2024

Pagina 2 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
10. Amortización del inmovilizado	4.2 y 14	-8.027,33	-2.164,50
681. AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL		-8.027,33	-2.164,50
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Otros Gastos		0,00	0,00
678. GASTOS EXCEPCIONALES		0,00	0,00
13. Otros Ingresos	3,4.7 y 14	0,00	687,58
778. INGRESOS EXCEPCIONALES		0,00	687,58
14.Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.342,47	-14.731,75
15.Ingresos financieros		0,00	0,00
769. INGRESOS FINANCIEROS		0,00	0,00
16.Gastos financieros	4.5 y 14	-2.668,51	-2.244,16
662. INTERESES DE DEUDAS		-2.625,00	-2.100,00
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS		-43,51	-144,16
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		-2.668,51	-2.244,16
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1.326,04	-16.975,91
20. Impuestos sobre beneficios	4.6, 13 y 14	0,00	0,00
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3 y 14	-1.326,04	-16.975,91

Estado de cambios en el patrimonio neto 2024

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 2024

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.326,04.- €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00.- €
I. Por valoración de activos y pasivos	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros Ingresos/gastos	-
II. Por coberturas	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-
IV. Efecto impositivo	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (+/-I+/-II+III+/-IV)	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00.- €
V. Por valoración de activos y pasivos:	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros Ingresos/ gastos	-
VI. Por coberturas:	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
VII. Diferencias de conversión	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	-
IX. Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-V+/-VI+/-VII+VIII+/-IX)	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (+/-A+/-B +/-C)	-1.326,04.- €

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2024

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instrpn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
A- SALDO FINAL AÑO 2020		-	-	-	3.296,48	48.000,00	-482,74	-	-	-	36.189,82	87.003,56
- Ajustes por cambios de criterio del año 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2020	-	-	-	-	3.296,48	48.000,00	-482,74	-	-	-	36.189,82	87.003,56
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2021		-	-	-	-	-	-2.311,29	-	-	-	-	-2.311,29
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores		-	-	-	-2.813,74	-18.488,41	-	-	-	-	-	-21.302,15
- Operaciones con socios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios		-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	-482,74	-	-482,74	-	-	-	-31.640,98	-31.640,98
C- SALDO FINAL AÑO 2021		-	-	-	0,00	45.511,59	-2.311,29	-	-	-	4.548,84	47.749,14
- Ajustes por cambios de criterio del año 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2024

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instrpn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
D- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2021	-	-	-	-	0,00	45.511,59	-2.311,29	-	-	-	4.548,84	47.749,14
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2022	-	-	-	-	-	-	-43,64	-	-	-	-	-43,64
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-1.711,29	-	-	-	-	-	-	-1.711,29
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	2.311,29	-	-	-	5.501,63	7.812,92
E- SALDO FINAL AÑO 2022	-	-	-	-	-1.711,29	61.511,59	-43,64	-	-	-	10.050,47	69.807,13
- Ajustes por cambios de criterio del año 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2022	-	-	-	-	-1.711,29	61.511,59	-43,64	-	-	-	10.050,47	69.807,13
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	-16.975,91	-	-	-	-	-16.975,91
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-43,64	-	-	-	-	-	-	-43,64
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2024

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instrpn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	43,64	-	-	-	4.002.718,63	4.002.762,27
G- SALDO FINAL AÑO 2023	-	-	-	-	-1.754,93	77.511,59	-16.975,91	-	-	-	4.012.769,10	4.071.549,85
- Ajustes por cambios de criterio del año 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2023	-	-	-	-	-1.754,93	77.511,59	-16.975,91	-	-	-	4.012.769,10	4.071.549,85
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2024	-	-	-	-	-	-	-1.326,04	-	-	-	-	-1.326,04
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	223,93	-	-	-	-	-	-	223,93
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	25.599,99	-	-	-	-	-	25.599,99
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	7.122,98	-	-	-	-	-	7.122,98
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	16.975,91	-	-	-	-4.011.688,95	-3.994.713,04
G- SALDO FINAL AÑO 2024	-	-	-	-	-1.531,00	110.234,56	-1.326,04	-	-	-	1.080,15	108.457,67

Memoria económica abreviada 2024

1. Actividad de la entidad

La Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía, con C.I.F. G-74020603 y sede en la C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 – 33710 Navia (Principado de Asturias) fue constituida en Navia el 27 de marzo de 2001, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001. Su ámbito de actuación territorial comprende las cuencas del Navia y del Porcía, formada por los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

A lo largo de la vida de la Asociación, se han producido varias modificaciones estatutarias en los años 2003, 2007, 2009, 2014, 2015 y 2017. La última modificación realizada en el año 2017 no afecta al contenido esencial de los mismos, sino que suponen una mejora del funcionamiento operativo de la Asociación, optimizando recursos y agilizando las prácticas de la Asociación como la posibilidad de realizar las convocatorias a las reuniones de las Asambleas o de los órganos de dirección por email, si así se autoriza; o recoger la figura del secretario/a de Actas, que pueda recoger los acuerdos de las reuniones cuando el secretario de la Asociación no pueda estar presente en la misma.

El órgano de decisión del Ceder Navia-Porcía es la Junta Directiva, formada por doce miembros, cuya última renovación fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria de 27 de julio de 2022.

A continuación, se detallan los miembros de la asociación, formada actualmente por 23 miembros, así como su representante y el cargo que ostenta a fecha de firma de las presentes cuentas anuales:

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE Y CARGO
Ayuntamiento de Boal	D. José Antonio Barrientos González (Presidente)
Ayuntamiento de El Franco	D ^a Cecilia Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
Ayuntamiento de Coaña	D ^a Rosana González Fernández (Tesorera)
Ayuntamiento de Grandas de Salime	D. Eustaquio Revilla Villegas (Secretario)
Ayuntamiento de Villayón	D ^a Montserrat Estefanía González Suárez (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Navia	D ^a Ana Isabel Fernández García (Vocal de la Junta Directiva)
OTEA, Hostelería y Turismo en Asturias	D. Javier Blanco Rodríguez (Vocal de la Junta Directiva)
UCOFA	D. César Pérez Álvarez (Vocal de la Junta Directiva)
Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias (antes UCAPA)	D ^a María Isabel Díaz Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Mujeres "La Romanela"	D ^a Margarita Suárez Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Coordinadora de asociación de agricultores y ganaderos de Asturias Coag - Asturias	D. Liborio Blanco Gayo (Vocal de la Junta Directiva)
Cofradía de Pescadores "Santo Angel de La Guarda"	D. José Manuel García Alonso (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Illano	D. Iván Rodríguez Sánchez
Ayuntamiento de Pesoz	D ^a Lucía Villanueva Baldonado
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	D. Pedro Fernández García
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA)	D. Antolín Acero Acero
Unión de Campesinos Asturianos (UCA)	D. Santiago Otero Acero
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora Atalaya"	D. Adolfo García Méndez
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de La Caridad"	D. Marcos Pérez Oliveros
Cofradía de Pescadores "San Pedro"	D. Rodrigo Maseda González
Federación Asturiana de Empresarios (FADE)	D. Javier Blanco Rodríguez
Asociación de Empresas de Selvicultura y Medio Ambiente de Asturias (ASYMAS)	D. Gabino Parrondo García
Asociación de empresarios de Navia (ASENA)	D ^a Inés Rodríguez Parrondo

La Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se ha centrado fundamentalmente en la gestión de los Programas de Desarrollo Rural Proder II y Eje Leader, la gestión del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca, la participación en el proyecto de cooperación interterritorial "Nuevos Horizontes", la coordinación del proyecto de cooperación interterritorial "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación", la ejecución del programa de Empleo en su ámbito territorial, el programa ayuda preparatoria LEADER 2014-2020, el programa ayuda preparatoria Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y los programas de cooperación LEADER 'ViverCastanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias', "Rural Digital: recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias", "La Despensa de Asturias-Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano" y "LEADERando: apuesta por el futuro en el medio rural asturiano". En estos últimos años ha gestionado los programas LEADER 2014-2020, finalizando éste el 31 de agosto de 2024 y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, ya finalizado en el pasado ejercicio 2023. En la actualidad, gestiona, los nuevos programas LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027, y el Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia.

Durante el ejercicio 2024, se han producido una serie de actividades e intervenciones referentes a estos nuevos programas en marcha y programas que sigue gestionando en la actualidad la Asociación:

Programa LEADER 2014-2020

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa LEADER 2014-2020 son:

El Programa LEADER 2014-2020 ha finalizado a fecha 31 de agosto de 2024, procediendo al cierre contable del mismo, correspondiéndole de subvención plurianual para los gastos de funcionamiento para el CEDER Navia-Porcía la cuantía de 281.965,24 euros para la anualidad 2024.

Convenio READER

Con fecha 5 de noviembre de 2016 se firmó el convenio de colaboración entre el READER y la entidad financiera Caja Rural de Asturias, regulando la ayuda económica aportada por Caja Rural. El plazo de vigencia del convenio se establece hasta 31 de diciembre de 2022, prorrogándose 2 años más. Con fecha 29 de diciembre de 2024, se realiza la aportación económica de la entidad Caja Rural al CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2024 por importe de 3.000,00 euros.

Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca del Parque Histórico del Navia

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía presentó solicitud de participación en la convocatoria extraordinaria 2022 del Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, conforme a la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, que forma parte del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El objetivo principal es el de posicionar a la Comarca del Parque Histórico del Navia como un destino de primer orden mediante la creación de productos y experiencias innovadoras y el aprovechamiento turístico sostenible.

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del Plan de Sostenibilidad Turística de la comarca del parque Histórico del Navia son:

En el ejercicio 2022, se adjudicó la contratación de la asistencia técnica para la elaboración del plan de sostenibilidad turística del Parque Histórico del Navia por una cuantía total de 9.544,48 euros, y una vez ejecutado el proyecto se ha abonado a la entidad adjudicataria un primer pago por importe de 7.635,58 euros el 17 de mayo de 2022 y un segundo pago por importe de 1.908,90 euros el día 31 de octubre de 2022.

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de

entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinándose a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía el importe de 3.998.750,00 euros.

Con fecha 1 de diciembre de 2023 se firmó el Convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el Ceder Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia correspondiente al plan Territorial de sostenibilidad turística en Destino del Principado de Asturias 2022, financiado con fondos de la Unión Europea Next Generation EU.

Durante el ejercicio 2024, por Resolución de 10 de enero de 2024, la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, ordena la publicación del convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el Ceder Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia; siendo publicado en el BOPA de fecha 29-I-2024.

En la cláusula 3, se presenta el cuadro financiero de las actuaciones previstas en el proyecto aprobado, el coste total se cifra en 3.998.750,00 euros, correspondiendo la cuantía de 210.000,00 euros a los costes de la gerencia del Plan de Sostenibilidad, creación y dinamización de ente gestor del destino.

La Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, dicta resolución de fecha 12 de julio de 2024 y publicado en el BOPA de 1-VIII-2024, la addenda al Convenio firmado entre la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el Ceder Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia correspondiente al plan Territorial de sostenibilidad turística en Destino del Principado de Asturias 2022, financiado con fondos de la Unión Europea Next Generation EU.

Programa LEADER 2023-2027

Con fecha 14 de septiembre de 2023 se publicó en el BOPA la selección de las estrategias de desarrollo local participativo elaboradas por los grupos de acción local del Principado de Asturias, en el marco del Plan estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para el período 2023/2027, entre los que se encuentra la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y se aprueban de forma provisional las estrategias mencionadas, quedando pendiente de aprobación la asignación financiera que corresponderá a cada una de las estrategias.

Los principales hitos normativos de este programa que afecte al ejercicio 2024:

Con fecha 12 de agosto de 2024, se suscribió convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Rural y Política Agraria y el Grupo de Acción Local Navia-Porcía para la aplicación de la intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España para el período 2023-2027 en el Principado de Asturias. Por Resolución de 14 de agosto de 2024 de la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo, se publica con fecha 30-VIII-2024 en el BOPA.

En este convenio, se marca que cada anualidad LEADER "n" cubre los gastos realizados entre el 1 de septiembre del año "n" y el 31 de agosto del año "n+1", y la subvención anual para gastos de funcionamiento es:

Año	Gastos de Funcionamiento y Animación
2024	383.487,99 €
2025	383.487,99 €
2026	383.487,99 €
2027	383.487,99 €
2028	383.487,99 €
TOTALES	1.917.439,95 €
2029*	127.829,34 €
TOTALES	127.829,34 €

*En caso de prórroga

El siguiente hito fue la publicación en el BOPA de fecha 2-XII-2024 de la Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se acuerda someter a trámite de información pública la propuesta de resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la

concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para la creación de empleo autónomo en el medio rural (LEADER tique rural) y para la creación de empleo asalariado en el medio rural (LEADER tique asalariado), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119).

Además, en el ejercicio 2024, con fecha 23-XII-2024, se publicó en el BOPA la Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se acuerda someter a trámite de información pública la propuesta de resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas agrarias (LEADER agro); para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de la agroindustria (LEADER agroindustria); y para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas no agrícolas que promuevan la diversificación en el medio rural (LEADER diversificación), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119).

Programa FEMPA 2023-2027

Igualmente, en el pasado ejercicio 2023, por resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria se seleccionaron los Grupos de Acción Local del Sector Pesqueros en el marco del FEMPA 2023-2027 (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura), entre los que se encuentra la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y se aprueban las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de los Grupos de Acción Local del Sector pesquero, y dando aprobación a la asignación financiera correspondiente a cada una de las estrategias.

En el plan financiero de la EDLP FEMPA 2023-2027 aprobada para la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, se incluye una partida presupuestaria destinada a la ayuda preparatoria del programa para el ejercicio 2023.

Los principales hitos normativos de este programa que afecte al ejercicio 2024:

En el BOPA de fecha 20-V-2024 se publica la Resolución de 3 de mayo de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local de Pesca en el período FEMPA 2023-2027.

En el BOPA de fecha 10-VI-2024 se publica la Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero, en el marco del FEMPA 2023-2027.

En el BOPA de fecha 05-VII-2024 se publica la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la ayuda preparatoria a los GALP para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del FEMPA 2023-2027.

En el BOPA de fecha 18-VII-2024 se publica la Extracto de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la ayuda preparatoria a GALP para elaborar las EDLP en el marco del FEMPA 2023-2027.

Finalmente, con fecha 10 de septiembre de 2024, se firma el Convenio de Colaboración entra la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía" para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo local participativo, en el marco del FEMPA. En el Anexo I se define la estimación financiera para los gastos de funcionamiento de la Prioridad 3.1 de acuerdo con el Plan Financiero FEMPA para Asturias y condicionada a las previsiones presupuestarias:

Año	Gastos de Funcionamiento
2024	30.401,06 €
2025	30.401,06 €
2026	30.401,07 €
2027	30.401,06 €

TOTALES	121.604,26 €
2028*	30.401,06 €
2029*	30.401,06 €
TOTALES	60.802,12 €

*En caso de prórroga

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por resolución de 23 de septiembre de 2024, aprueba las convocatorias de ayudas a entidades privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para la aplicación de las EDLP de los GaLP, ejercicio 2024 (BOPA 27-IX-2024).

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Asociación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos.

La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2. Principios contables

Los registros contables de la asociación han seguido los principios contables recogidos en la Legislación Mercantil vigente. No obstante, en determinadas operaciones y siempre con el objetivo de ampliar la información suministrada, se han utilizado criterios del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Asociación Centro de Desarrollo Navia - Porcía, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

A continuación, se detallan aquellas situaciones o circunstancias que puedan afectar a la actividad normal de la entidad a lo largo del próximo ejercicio económico, indicando los factores causantes y mitigantes que pueden provocar incertidumbre sobre la continuidad de la actividad normal.

Factores causantes:

Todas las circunstancias indicadas en la memoria económica del ejercicio 2023 como causas de incertidumbre han sido neutralizadas tras la adopción de las medidas mitigante previstas. Así:

- Los efectos del retaso en el pago de las ayudas para gastos de funcionamiento han sido eliminados tras concertar con la Consejería de Medio Rural y Política Agraria un nuevo sistema de anticipos que permite disponer de liquidez suficiente para afrontar los gastos derivados del funcionamiento del CEDER Navia-Porcía como GAL y GALP. Este nuevo sistema de anticipos ha sido recogido en los convenios firmados con la citada consejería.
- La continuidad del CEDER Navia-Porcía como gestor de programas de desarrollo rural más allá del ejercicio 2024 ha sido garantizada con la firma de los citados convenios que contemplan, en el caso del programa LEADER, el destino a gastos de funcionamiento y animación del 25% de los fondos gestionados, lo que así mismo evita la descapitalización de la entidad sin tener que recurrir a reducción de los costes de personal.
- A lo largo de 2024 se ha incrementado la aportación de las Entidades Locales a la asociación para hacer frente a los costes de la Entidad Local Ejecutora y un incremento de la aportación anual que venían realizando, con lo que los gastos no elegibles del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia no suponen un obstáculo económico para la asociación.

Tras la adopción de las medidas mitigantes previstas en las cuentas anuales de 2023, en el momento de formulación de las cuentas anuales no se detectan otros factores que puedan provocar incertidumbre sobre la continuidad de la actividad normal de la asociación.

Causantes mitigantes.

No se considera preciso la adopción de medidas mitigantes, al no detectarse factores que provoquen incertidumbre.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2024, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2023.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2024 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

Dado que la entidad gestiona diferentes programas, se mantiene la decisión de establecer áreas o programas diferenciados, con la siguiente denominación para los programas gestionados en la actualidad:

- 7.- READER
- 9.- Asociación (No subvencionable)
- 12.- Programa Leader 2014-2020
- 13.- Programa FEMP 2014-2020

- 23.- Plan de Sostenibilidad Turística
- 24.- Ayuda Preparatoria FEMPA
- 25.- Ayuda Preparatoria LEADER PEPAC
- 26.-LEADER 2023-2027
- 27.-FEMPA 2023-2027

Desde la firma de los convenios Leader y FEMP 2014-2020, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía adquiere una doble condición: como beneficiario de subvenciones de la Administración del Principado de Asturias para llevar a cabo la gestión de los programas de desarrollo rural, y como agente colaborador de la Administración en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas, productivas y no productivas, que durante la vigencia del PDR de Asturias, sean ejecutadas por terceros, en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

Solamente son objeto de contabilización las subvenciones percibidas por la Asociación destinadas para el funcionamiento de los programas. Por el contrario, la concesión de ayudas a terceros y las certificaciones de las mismas, no tiene implicaciones contables, al ser el Principado a través de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, el órgano pagador de las ayudas a los beneficiarios.

En el anterior programa de ayudas, y a partir del ejercicio 2017, se contabilizaba como subvenciones oficiales de capital las cuantías destinadas en cada anualidad para los gastos de funcionamiento de cada ejercicio en base a los convenios LEADER y FEMP 2014-2020, para acto seguido traspasarlos a ingresos del ejercicio. De esta forma, sólo se imputa a ingresos los gastos efectivamente justificados.

Sin embargo, este sistema de contabilización cambia en el presente ejercicio 2024, teniendo en cuenta el comienzo en el ejercicio 2024 del nuevo convenio LEADER Y FEMPA para los próximos ejercicios (presumiblemente hasta el 2029) y por instrucciones de la empresa auditora de nuestras cuentas anuales, que conllevó a una reclasificación de cuentas.

Así el criterio de contabilización para el nuevo convenio LEADER 2023-2027 es el siguiente:

1. Reconocer todas las anualidades del convenio como **Deuda transformable en subvenciones**, distinguiendo entre el corto y largo plazo. Y se crea una cuenta contable para cada año, de forma que se tengan identificados los importes que quedan de cada anualidad. Todos los años habrá que reclasificar la anualidad del año siguiente al corto plazo, según corresponda.

Respecto al traspaso de ingresos: Dado que no son anualidades por año natural, si no que abarcan desde el 01/09/X hasta el 01/10/x+1, al cierre del ejercicio X no van a existir certificaciones de gasto presentadas ni resoluciones de esa anualidad. No obstante, se traspasará a ingresos el importe correspondiente por los gastos 01/09 al 31/12 del año X.

Como este convenio se rige por el modelo de costes simplificados según el cual se pueden certificar únicamente los gastos de personal, teniendo de forma automática derecho a percibir un 25% adicional por gastos de funcionamiento sin necesidad de certificación, se crea una cuenta para este posible sobrante/faltante hasta el 25% (si los gastos de explotación realmente incurridos son inferiores o superiores al 25% adicional) que será una especie de cuenta evolutiva de los importes acumulados debidos/disponibles para gastos de explotación que se pueden utilizar para financiar gastos desde el inicio hasta el final, siendo el momento de certificar los gastos que se hayan imputado.

De igual forma, el convenio FEMPA, se contabiliza de la siguiente forma: En este convenio, los gastos de cada anualidad se corresponden con los gastos ejecutados en el ejercicio económico, teniendo por tanto certificaciones anuales, quedando pendientes de certificar los gastos del año x pagados en el x+1. Y otra diferencia es que porcentaje de gastos simplificados es del 15%, pero la operativa contable es la misma.

Aplicando este mismo criterio de reconocer las subvenciones percibidas para gastos de funcionamiento como Deudas transformables en subvenciones, se realizó una reclasificación de cuentas para las **Ayudas preparatorias del LEADER y FEMPA**.

Lo mismo ocurre para el programa **Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia**, correspondiente al Plan territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2022, financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU, se crearon unas cuentas específicas para las anualidades pendientes de certificar 2025 y 2026.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables.

2.8. Principio de entidad en funcionamiento

Las cuentas anuales adjuntas se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Durante el año 2015 la entidad Asociación Centro de Desarrollo Rural Navia-Porcía había sido seleccionada como grupo de acción local y grupo de acción local del sector pesquero, elaborado las Estrategias de Desarrollo Local Participativo tanto para el programa Leader como para el FEMP.

En el pasado ejercicio 2023 se firma el Convenio entra la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico de Navia, correspondiente al Plan Territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2022, financiado por fondos de la Unión Europea-NextGeneration EU, por un importe concedido de 3.998.750,00 euros y un plazo previsto de finalización antes del 31 de marzo de 2026.

Con fecha 19 de enero de 2023, se publicó en el BOPA la convocatoria para la selección de grupos de acción local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Principado de Asturias financiadas por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027. Con fecha 14 de septiembre de 2023, se publicó en el BOPA la selección y aprobación provisional de Estrategias Leader de los Grupos de Acción Local para el periodo 2023-2027 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) en el Principado de Asturias, incluyendo como tal, a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2023 se publica en el BOPA, la resolución de fechas 12 de diciembre de 2023 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria por la que se resuelve la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción local en el sector pesquero en el marco del FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura) para el período 2023-2027, entre los que se encuentra la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y se aprueban las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del FEMPA, presentadas por los GALP.

En el pasado ejercicio 2023, la entidad firma el Convenio para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico de Navia y se aprueban de las EDLP en el marco del PEPAC y del FEMPA para el periodo 2023-2027.

En el ejercicio 2024 se procede a la firma de los convenios de colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027, en el Principado de Asturias y de la EDLP en el marco del FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura).

A dichos efectos, se acredita el mantenimiento de la actividad principal de la entidad para el periodo 2023-2027, y teniendo en cuenta el marco financiero incluido en ambos convenios, se prorrogaría hasta el año 2029.

3. Excedente del ejercicio

Previamente a informar sobre el excedente que al cierre del presente ejercicio indica la contabilidad de la asociación, es necesario señalar que la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía está parcialmente

exenta. Esto significa que todas aquellas partidas que contemplan el devenir diario del objeto desarrollado no tributan en el Impuesto sobre Sociedades, o lo que es lo mismo, el resultado obtenido por la diferencia entre ingresos y gastos deberá de ser cero.

Sin embargo, sí existen partidas que la legislación tributaria contempla como afectas al impuesto, es el caso de los intereses financieros generados por el depósito de los fondos recibidos del Gobierno del Principado de Asturias en una entidad bancaria.

Y, por último, también van a existir partidas que, por sus características y decisión de la propia asociación, no se consideran gastos que forman parte del objeto desarrollado y, por tanto, se aplicarán al excedente generado.

En consecuencia, resulta preciso dividir este apartado como sigue:

a) Propuesta de reparto del excedente de ejercicios anteriores:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente ejercicios anteriores	-1.754,93.-€	-1.711,29.-€
EXCEDENTE EJERC. ANTERIORES PENDIENTE	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Regularizaciones, ajustes y revocaciones	17.199,84.-€	0,00.-€
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-16.975,91.-€	-43,64.-€
EXCEDENTE DE EJER. ANTERIORES PENDIENTE	-1.531,00.-€	-1.754,93.-€

b) Resultado generado en el presente ejercicio:

b.1. Por el resultado que genera la actividad en el ejercicio

RESULTADO DEL EJERCICIO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Subvenciones a la Explotación	0,00.-€	0,00.-€
Otros ingresos de explotación	0,00.-€	0,00.-€
Ingresos excepcionales*	0,00.-€	687,58.-€
Ingresos financieros	0,00.-€	0,00.-€
Impuesto sobre Beneficios	0,00.-€	0,00.-€
Gtos. Elaboración EDLP**	0,00.-€	-17.043,80.-€
Gtos. No subvencionables***	-1.268,63.-€	-619,69.-€
Gtos. Financieros	-57,42.-€	0,00.-€
Total Resultado generado:	-1.326,05.-€	-16.975,91.-€

*Ingresos excepcionales, se generan por la regularización de saldos de cuentas contables referentes al programa FEMP cerrado a 31/12/2023.

**Gastos Elaboración EDLP, son gastos debidos a la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los programas de ayudas LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027 que se produjeron en el ejercicio 2023 pero que se financian con ingresos que se producirán en el ejercicio 2024, por tanto se imputaron en este ejercicio a la Asociación como gasto, pero en 2024, cuando se realice el traspaso de fondos, se contabilizará el ingreso.

***Gastos no Subvencionables, son gastos que por su naturaleza no pueden imputarse a los programas de ayudas.

b.2. Por la regularización de diferencias de ejercicios anteriores:

REGULARIZACIONES DE EJ. ANTERIORES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Regularización diferencias	0,00.-€	0,00.-€
Total Resultado generado:	-1.326,05.-€	-16.975,91.-€

c) La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se indica en el siguiente cuadro:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente ejercicios anteriores	0,00.-€	0,00.-€
Resultado generado en el ejercicio	-1.326,05.-€	-16.975,91.-€
Reg. diferencias	0,00.-€	0,00.-€

Total excedente (*)	-1.326,05.-€	-16.975,91.-€
---------------------	--------------	---------------

(*) En el ejercicio 2024, se ha generado un resultado negativo, imputable a la Asociación por importe de -1.326,05.-€. La propuesta de aplicación de este resultado negativo del ejercicio, es aplicarlo a Resultados negativos de ejercicios anteriores, que originará un resultado negativo acumulado por importe de -2.857,05.-€.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

No existe.

4.2. Inmovilizado material

En este ejercicio 2024 se han realizado inversiones nuevas en elementos patrimoniales de inmovilizado material. A continuación, se detalla el modelo de amortización llevado a cabo por la entidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material hasta este ejercicio se encontraban valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluía la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos, instalación y puesta en marcha.

La sociedad amortizaba su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida estimada, para el mobiliario 10 años de vida útil (10% porcentaje de amortización) y equipos para procesos de información 5 años de vida útil (20% porcentaje de amortización).

A lo largo del ejercicio 2024, se han realizado nuevas adquisiciones por importe total de 6.624,93 euros, que se valoran a precio de adquisición, incluidos los gastos de transporte, seguros, impuestos, instalación y puesta en marcha, se detallan a continuación:

Cuenta	Concepto	Importe
21600006	Mobiliario Alfer Mesas	3.095,00.-€
21600007	Puerta 2900x1250mm	1.720,74.-€
21700022	PCS TTL Teknoslim +	1.255,98.-€
21700023	Poco M6 Pro 256 GB Azul	214,00.-€
21700024	Raton MMW + Monitor	218,37.- €
21700025	Teclado USB	19,80.- €
21700026	Web Cam Logitech C922	101,04.- €

El sistema de amortización utilizado para las nuevas altas de Inmovilizado Material, sigue siendo lineal, pero en este caso, será amortizado durante el periodo de vigencia restante del programa LEADER 2014-2020 que finaliza en el año 2024 por la parte imputable a este programa, y en proporción a la duración del programa FEMPA 2023-2027

4.3. Créditos de la actividad

Los créditos de la actividad se valoran a valor nominal. Se detallan en el Activo del Balance de Situación en la partida de DEUDORES, siendo su saldo final al 31/12/2024 de 680.478,15.-€.

Se reconoce como crédito de la actividad en cada ejercicio, la cuantía anual de los fondos disponibles en el convenio para los gastos de funcionamiento del ejercicio.

El siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación:

Partidas:	2024	2023
47080012.-HªPªdeudora S.Ayuda Prepar LEADER	84.200,05.- €	0,00.- €
47080024.-HªPªdeudora S.AyudaPrepar FEMPA	0,00.- €	18.500,00.- €
47080124.-HªPªdeudora S.AyudaPreparFEMPA 24	18.500,00.- €	0,00.- €
47081024.-Plan estrategico FEMPA 2024	30.401,06.- €	0,00.- €
47081025.-Plan estratégico FEMPA 2025	30.401,06.- €	0,00.- €
47081124.-Ayuda preparatoria PEPAC 2024	30.000,00.- €	0,00.- €
47082024.-Plan Estrategico PAC PEPAC 2024	103.487,99.- €	0,00.- €
47082025.-Plan Estrategico PAC PEPAC 2025	383.487,99.- €	0,00.- €
Total deudores	680.478,15.-€	18.500,00.-€

En el ejercicio 2024, los créditos de la actividad, recogidos en el grupo 470, ascienden a 680.478,15.- €, y corresponden a los créditos acumulados de los programas LEADER 2014-2020, Ayudas preparatorias LEADER 2023- 2027 y FEMPA, LEADER 2023-2027 y FEMPA (anualidades 2024 y 2025).

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del grupo 470 indica las cuantías de las disposiciones de fondos aprobadas según los convenios, pero pendientes de transferir a la Asociación a esa fecha.

4.4. Subvenciones

El capítulo referente a las subvenciones es objeto de un cambio sustancial en el ejercicio 2024 en cuanto al sistema de contabilización, ya indicado en el apartado 2.6 de esta memoria, las ayudas percibidas de los nuevos convenios, no se contabilizan como Subvenciones de capital, si no que se consideran como deudas transformables en subvenciones a corto y largo plazo, así el saldo al 31 de diciembre de 2024 de la subcuenta 130 es de 0,00.-€

130 Subvenciones oficiales de capital	2024	2023
13000012.-Subvención Oficial LEADER 2014-2020	0,00.-€	-321,07.-€
13000023.-Subvención Oficial Plan Sostenibilidad Turística	0,00.-€	3.998.750,00.-€
13000024.-Subvención Oficial Ayuda Prepara FEMPA 2023-2027	0,00.-€	14.340,17.-€
Saldo al cierre del ejercicio	0,00.-€	4.012.769,10.-€

Solamente se sigue contabilizando como una subvención de capital los fondos transferidos del Convenio READER. El saldo de la cuenta 13200007, refleja la cuantía de subvención del programa READER acumulada, que no ha sido aplicada a gastos de funcionamiento en las anualidades.

132 Subvenciones oficiales de capital	2024	2023
13200007.-Otras Subvenciones oficiales -READER	1.080,15.-€	0,00.-€
Saldo al cierre del ejercicio	1.080,15.-€	0,00.-€

4.5. Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe total de la cifra nominal a devolver. Se valoran a valor a rembolsar registrándose los intereses devengados al cierre del ejercicio, tanto los préstamos con la entidad financiera como los créditos con acreedores. La diferencia entre el corto y el largo plazo se establece en un año.

Los intereses devengados por préstamos bancarios y otros gastos financieros no son imputables a ningún programa de ayudas gestionados por la Asociación, se consideran no subvencionables, y forman parte del resultado del ejercicio.

Respecto a las deudas correspondientes al pasivo no corriente, el saldo a 31 de diciembre de 2024 que se refleja en el Balance integrado de la entidad es 1.643.296,14.-€, correspondiente a:

- Una fianza recibida por un proveedor a largo plazo, por importe de 245.- euros

- b) Las subvenciones reclasificadas que estaban en las cuentas 130 pasadas a deudas a l/p incluidas en las cuentas 172 por importe de 1.643.051,14.- euros

Por su parte, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo corriente a 31 de diciembre de 2024 que se refleja en el Balance integrando todos programas, asciende a 1.382.567,68.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro comparativo con los datos a 31/12/2023:

Deudas corto plazo pendientes	a 31-12-2024	a 31-12-2023
520.-Deudas con entidades de crédito a c/p	70.000,00.-€	0,00.-€
522.-Deudas a c/p transformables en subvenciones	1.268.623,61.-€	0,00.-€
560.-Fianzas recibidas a corto plazo	360,00.-€	360,00.-€
475.-Hacienda Pública Acreedora	33.975,50.-€	19.646,91.-€
476.-Organismos Seguridad Social Acreedores	9.608,57.-€	7.950,02.-€
Total	1.382.567,68.-€	27.956,93.-€

- Durante el ejercicio 2024, se ha suscrito un préstamo bancario a por importe de 70.000,00.- euros en fecha 29 de abril de 2024, que fue traspasado a c/p a fecha de cierre por el mismo importe de 70.000,00.- euros y que ha generado unos gastos financieros, por importe de 2.625,00.-€.
- El saldo de la cuenta 522.- Deudas a c/p transformables en subvenciones indica las subvenciones reclasificadas que estaban en las cuentas 130 pasadas a deudas a c/p, que corresponden a las anualidades 2024 y 2025.
- El saldo de la cuenta 560.- Fianzas recibidas a corto plazo, por importe de 360,00.-€ corresponde a la garantía depositada por la entidad adjudicataria del servicio de limpieza del local de la oficina para los ejercicios próximos.
- El saldo de la cuenta 475.-Hacienda Pública Acreedora por importe de 33.975,50.-€se desglosa de la siguiente manera:

475.-Hacienda Pública Acreedora	a 31-12-2024	a 31-12-2023
47510001 a 47510225.- Hacienda Pública Acreedora Retenciones Modelo 111	14.474,99.-€	13.878,10.- €
47560001 a 47560099.-HªPª Leader Acreedora por subv. Concedidas a CP	5.140,45.-€	5.768,81.-€
47580000 a 47580015.- Hacienda Publica acreedora subvenciones a reintegrar	14.360,06.- €	0,00.- €
Total	33.975,50.-€	19.646,91.-€

- El saldo de las subcuentas desde la 47510001.-Hacienda Pública Acreedora hasta la 47510225.- HªPª Acreedora por Retenciones Modelo 111, corresponde al importe de las retenciones practicadas a profesionales y trabajadores por cuenta ajena de la entidad correspondientes al cuarto trimestre del año 2024 pendiente de abono a la Agencia Estatal Tributaria al cierre del ejercicio.
- El saldo de la subcuenta 47560001.-HªPª Leader A.P. Acreedora por subv. Concedidas a CP Revocación GF LEADER 2016 por importe de 3.626,70.-€ corresponde a una revocación por importe de 3.626,70 euros, estando a fecha de hoy, pendiente de reintegro.
- El saldo de la subcuenta 47560010.-HªPª Leader A.P. Acreedora por subv. Concedidas a CP Revocación GF LEADER 2016 por importe de 1.513,75.-€ corresponde a una revocación en el año 2016 Leader de la Ayuda preparatoria por importe de 1.513,75 euros, estando a fecha de hoy, pendiente de reintegro.
- El saldo de la subcuenta 47560099.-HªPª Acreedora Expte.NP752/127 por importe de 628,36.-€ corresponde a una revocación parcial realizada al Expediente Proder NP752/127, pendiente de reintegro a la administración al cierre de 2.023. En 2.024 se produce la regularización de esta situación, quedando la cuenta saldada.
- El saldo de la cuenta 476.- Organismos Seguridad Social Acreedores, por importe de 9.608,57.-€ corresponde a la deuda pendiente de pago a la Seguridad Social correspondiente al devengo de los seguros sociales del último mes del año.

4.6. Impuesto sobre beneficios

Al ser una entidad parcialmente exenta, en principio, sólo los intereses bancarios generados por la remuneración de los fondos monetarios depositados en una entidad bancaria tributan en el impuesto sobre sociedades.

A estas rentas no exentas se les aplica el tipo de gravamen del 25%, por ser, como ya se ha expuesto, una entidad parcialmente exenta a las que se refiere el artículo 14.4 de la "Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades".

4.7. Contabilización de ingresos y gastos

Los Gastos de la Asociación, se contabilizan en función del tipo de gasto y de la vinculación que tenga a cada uno de los programas gestionados por la Asociación.

Los gastos se imputarán a los programas gestionados por la entidad durante el ejercicio 2024, en concreto al programa LEADER 2014-2024, LEADER 2023-2027, FEMPA 2023-2027, Ayuda Preparatoria LEADER, Plan de Sostenibilidad Turística, READER, y a la Asociación aquellos gastos que por su naturaleza no son subvencionables por los programas citados.

La entidad es beneficiaria de ayudas para gastos de funcionamiento y animación vinculados a los programas LEADER 2014-2024, LEADER 2023-2027, FEMPA 2023-2027, Ayuda Preparatoria LEADER, Plan de Sostenibilidad Turística, READER. El sistema contable utilizado, refleja la subvención concedida, los gastos en las cuentas previstas en el Plan General Contable de acuerdo con su naturaleza, y se realiza el asiento de regularización de éstos contra la cuenta ingresos por el mismo importe, por lo que la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero para todos los programas citados.

Para los gastos que por su naturaleza no resultan subvencionables por ninguna de las subvenciones concedidas, serán asumidos por la asociación, teniendo, por tanto, repercusión en el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7.a. Leader 2014-2020

Los gastos de gestión imputables al programa de ayudas Leader 2014-2020 en el ejercicio 2024 ascienden a la cuantía de 207.448,65.-€, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, sienta por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.b. FEMP 2014-2020

No se imputan gastos al programa FEMP 2014-2020 durante el presente ejercicio, ya que ha finalizado en el ejercicio 2023.

4.7.c. Reader

Los gastos de gestión imputables al programa READER en el ejercicio 2024 ascienden a la cuantía de 1.919,86 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, sienta por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.d. Plan Sostenibilidad Turística en Destino

Los gastos de gestión imputables al programa Plan de Sostenibilidad Turística en Destino en el ejercicio 2024 ascienden a la cuantía de 23.796,43 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, sienta por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.e. Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027

No se imputan en ejercicio 2024 gastos al programa Ayuda Preparatoria FEMPA 2023-2027, ya que este programa ha finalizado en el ejercicio 2023.

4.7.f. Ayuda preparatoria LEADER 2023-2027

Se imputan a este programa gastos incurrido por la entidad en la gestión de este programa hasta abril de 2024 en aplicación de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de ayuda, por importe de

9.324,24 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, sienta por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7. g. LEADER 2023-2027

Se imputa al programa los pagos realizados en la gestión de este programa en los meses de julio y agosto de 2024 y los gastos devengados en el tercer cuatrimestre de 2024, en aplicación de las condiciones establecidas en el convenio de colaboración firmado con la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por importe de 124.267,43 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, sienta por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado..

4.7. h. FEMPA 2023-2027

Se imputan al programa los gastos realizados en la gestión del programa durante 2024 en aplicación de las condiciones establecidas en el convenio de colaboración firmado con la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, y las bases reguladoras de la ayuda para los costes de funcionamiento y animación por importe de 28.054,80 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, sienta por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.i. Asociación

Otros ingresos y gastos se consideran separadamente de las partidas anteriores, imputándose a la asociación:

- En el ejercicio 2024 no se ha producido ni ingresos extraordinarios ni ingresos financieros, que serían imputables a la asociación.
- Respecto a los gastos, se imputan a la asociación aquellos gastos que por su naturaleza no son imputables como gastos de funcionamiento a los programas que gestiona, alcanzando el importe en 2024 de 1.326,05 euros, resultando éste importe saldo negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias y que será asumido con fondos propios de la asociación.

4.8. Provisiones y contingencias

No se ha procedido a la dotación contable relativa a provisiones o contingencias.

4.9. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan utilizando las cuentas que el plan contable habilita para tal efecto. Se entiende que se generan mensualmente, siendo la fecha contable el último día de cada mes del año.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.10. Operaciones con partes vinculadas

Se incluye un apartado en el que se recogen las operaciones del CEDER Navia-Porcía con partes vinculadas, en los términos que recoge el Plan General de Contabilidad, con el fin de dar una verdadera imagen fiel de las relaciones económicas y financieras de la entidad.

5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

La asociación cuenta únicamente con inmovilizado material, y en este ejercicio 2024 se dieron de alta en el activo inmovilizado varios elementos de equipos para procesos de informatización y mobiliario. No existen bienes en arrendamiento financiero.

El sistema de amortización se describió en el apartado 4 de Normas de Registro y valoración.

5.1. Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales.

Movimientos de las inmovilizaciones materiales	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	20.706,22.-€	18.660,52.-€
(+) Entradas	6.624,93.-€	2.045,70.-€
(-) Salidas	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	27.331,15.-€	20.706,22.-€
Amortización acumulada al Inicio del Ejercicio	18.845,61.-€	16.681,11.-€
(+) Dotación y aumentos	8.027,33.-€	2.164,50.-€
(-) Reducción por baja, salida, transmisión	0,00.-€	0,00.-€
Amortización acumulada al Cierre del Ejercicio	26.872,94.-€	18.845,61.-€

El inmovilizado totalmente amortizado al cierre del ejercicio asciende a 20.827,06€.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Esta asociación carece de Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la Asociación

El capítulo B.III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR del activo del balance, se desglosa en Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia y Otros Deudores.

En relación con "Otros Deudores ", ya se explicó con detalle en el capítulo 4 de Normas de registro y valoración, en el que se detalló el saldo de cada cuenta que forma parte del Balance analizado por cada una de las áreas o programas del CEDER Navia-Porcía y la reclasificación de cuentas por el sistema de contabilización del registro de los nuevos convenios.

En este capítulo detallamos el saldo de cada una de las cuentas que forman la partida de "H^aP^a deudora por diversos conceptos" pero para el conjunto total, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 680.478,15.-€.

A continuación, se describe el detalle de estos saldos:

47080012.-H.P. LEADER 2014-2020 Deudor		
Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,01.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	281.965,24.-€	281.965,24.-€
(-) Salidas-Cobros	197.765,19.-€	281.965,25.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	84.200,05.-€	0,00.-€
47080013.-H.P. FEMP 2014-2020 DeudorSubv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	3.599,77.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	26.304,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	29.903,77.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

47080017.-H.P. LEADER COOP LEADERANDO Deudor		
Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	6.497,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	6.497,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
47080023.-H.P. P.S.TURISTICA DESTINO Deudor		
Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	3.998.750,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	3.998.750,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
47080024.-H.P. AYUDA PREPA FEMPA 2023-2027		
Deudor Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	18.500,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	18.500,00.-€
(-) Salidas-Cobros	18.500,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	18.500,00.-€
47080124.-H.P. AYUDA PREPA FEMPA 2024		
Deudor Subv.conce C/P	2024	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	18.500,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	18.500,00.-€	0,00.-€
47081024.-H.P. PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2024		
Deudor Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	30.401,06.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	30.401,06.-€	0,00.-€
47081025.-H.P. PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2025		
Deudor Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	30.401,06.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	30.401,06.-€	0,00.-€
47081124.-H.P. AYUDA PREP PAC (PEPAC 2024)		
Deudor Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	30.000,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	30.000,00.-€	0,00.-€
47082024.-H.P. PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC 2024)		
Deudor Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	103.487,99.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	103.487,99.-€	0,00.-€
47082025.-H.P. PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC 2025)		
Deudor Subv.conce C/P	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	383.487,99.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	383.487,99.-€	0,00.-€
Saldo deudores	2024	2023
Saldo al cierre del ejercicio	680.478,15.-€	18.500,00.-€

En 2024:

- El saldo de la subcuenta 47080012.-H.P. LEADER 2014-2020 Deudor Subv.conce C/P, tiene un saldo de 84.200,05.-€.
- Se ha procedido a realizar una reclasificación de la cuenta 47080024 de ejercicios a la cuenta 47080124 por un cambio de criterio contable, quedando la misma con saldo pendiente.

En 2023:

- El saldo de la subcuenta 47080024.-H.P. Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027 Deudor Subv.conce C/P, por importe de 18.500,00 euros, corresponde a la cuantía pendiente de cobro al 31/12/2023 de la ayuda preparatoria prevista y aprobada por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para la EDLP de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía en el marco del FEMPA 2023-2027.

8. Acreedores de la asociación

En este epígrafe se explican los saldos acreedores con la Administración Pública, según el siguiente detalle:

	2024	2023
47560001.-H.P. Leader acreedor por subv.	3.626,70.-€	3.626,70.-€
47560010.-H.P. A.P Leader 2014-2020 acreedor	1.513,75.-€	1.513,75.-€
47560099.-H.P. Acreedora NP752/127 Pdte.devolver	0,00.-€	628,36.-€
SUMATORIO TOTAL:	5.140,45.-€	5.768,81.-€

Se trata de las deudas frente a la Hacienda Pública acreedor por subvenciones concedidas y que fueron objeto de revocación, pendientes de abonar a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se detallan a continuación:

47560001.- H.P. Leader acreedor por subv.	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	3.626,70.-€	3.626,70.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	3.626,70.-€	3.626,70.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47560001 H.P.Leader acreedora por subvenciones, corresponde a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.312.118 por importe total de 3.432,38 euros y a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.321.181 por importe total de 194,32 euros; quedando sendos saldos pendientes de reintegrar a la Administración del Principado a cierre de ejercicio 2.024, ya que en el ejercicio 2.024 no ha habido movimiento alguno.

47560010.-H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	1.513,75.-€	1.513,75.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	1.513,75.-€	1.513,75.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47560010 H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp, corresponde a la revocación parcial por importe de 1.513,75 euros de los gastos de funcionamiento imputados al programa Ayuda preparatoria submedida 19.1, pendiente de reintegro a cierre de ejercicio 2.023, ya que en el ejercicio 2.024 no ha habido movimiento alguno.

47500699.-H.P. Acreedor NP752/129 Pdte. de reintegrar	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	628,36.-€	628,36.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación/Ajuste/regularización	-628,36.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	628,36.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47500699 H.P. Acreedor NP752/129 Pdte. de reintegrar corresponde a la revocación parcial en el expediente del programa PRODER II NP752/129, por incumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma del contrato de ayuda. Esta regularización se realizó en el ejercicio 2.024, quedando la cuenta saldada a cierre del ejercicio 2.024

SUMATORIO TOTAL	5.140,45.-€	5.768,81.-€
------------------------	--------------------	--------------------

9. Subvenciones

El saldo global al final del ejercicio 2024 de la partida Subvenciones Oficiales de Capital, asciende a la cuantía de 1.080,15.-€

El desarrollo de los movimientos de la cuenta es el siguiente:

130. -Subvenciones oficiales de capital	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	4.012.769,10.-€	9.215,90.-€
(+) Entradas	727.763,99.-€	4.325.519,24.-€
(-) Salidas	4.740.533,09.-€	321.966,04.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	4.012.769,10.-€
132. -Otras Subvenciones oficiales de capital-Reader	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	834,57.-€
(+) Entradas	3.000,01.-€	3.000,02.-€
(-) Salidas	1.919,86.-€	3.834,59.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	1.080,15.-€	0,00.-€

En relación a este apartado, reseñar que las subvenciones percibidas por la Asociación, a partir de la entrada de los programas de ayudas Leader 2014-2020 y FEMP 2014-2020, se refieren únicamente a la financiación de los gastos de funcionamiento del grupo de desarrollo, cumpliendo todas las condiciones requeridas para la concesión de las mismas.

El sistema de contabilización durante el periodo de ayudas 2014-2020, llevado a cabo para todos los programas de ayudas, consistía en que las subvenciones percibidas de cada anualidad para los gastos de gestión de cada uno de los programas de ayuda se contabilizaban en la cuenta del balance "130" y se saldaban a las cuentas de ingreso correspondientes, por las cifras de gastos ejecutados en la anualidad.

Sin embargo, este sistema de contabilización, teniendo en cuenta el comienzo en el ejercicio 2024 del nuevo convenio LEADER Y FEMPA para los próximos ejercicios (presumiblemente hasta el 2029) cambió en este ejercicio 2024 por instrucciones de la empresa auditora de nuestras cuentas anuales, que conllevó a una reclasificación de cuentas.

Así el criterio de contabilización de este nuevo convenio (LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027) es el siguiente:

- Reconocer todas las anualidades del convenio como **Deuda transformable en subvenciones**, distinguiendo entre el corto y largo plazo. Y se crea una cuenta contable para cada año, de forma que se tengan identificados los importes que quedan de cada anualidad.

De esta forma, el asiento inicial por el que se reconoce el **convenio LEADER 2023-2027** es el siguiente:

383.487,99	47082024	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2024	52202024	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2024
383.487,99	47082025	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2025	52202025	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2025
383.487,99	25282026	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2026	17202026	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2026
383.487,99	25282027	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2027	17202027	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2027
383.487,99	25282028	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2028	17202028	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2028
127.829,34	25282029	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2029	17202029	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2029

Todos los años habrá que reclasificar la anualidad del año siguiente al corto plazo, según corresponda.

3. Respecto al traspaso de ingresos:

Dado que no son anualidades por año natural, si no que abarcan desde el 01/09/X hasta el 01/10/x+1, al cierre del ejercicio X no van a existir certificaciones de gasto presentadas ni resoluciones de esa anualidad. No obstante, se traspasará a ingresos el importe correspondiente por los gastos 01/09 al 31/12 del año X.

Y además, como este convenio se rige por el modelo de costes simplificados según el cual se pueden certificar únicamente los gastos de personal, teniendo de forma automática derecho a percibir un 25% adicional por gastos de funcionamiento sin necesidad de certificación, se crea una cuenta para este posible sobrante/faltante hasta el 25% (si los gastos de explotación realmente incurridos son inferiores o superiores al 25% adicional) que será una especie de cuenta evolutiva de los importes acumulados debidos/disponibles para gastos de explotación que se pueden utilizar para financiar gastos desde el inicio hasta el final, siendo el momento de certificar los gastos que se hayan imputado

El asiente contable del traspaso a ingresos, según los gastos ejecutados reales de cada anualidad, es el siguiente:

52202024	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2024	72500026	TRASPASO A INGRESOS PAC (PEPAC)2024
		52200032	GASTOS 25%PDTE. DE IMPUTAR A INGRESOS

Con estos movimientos, cada año se generarán los siguientes saldos:

- En las cuentas 4708 y 2582 las anualidades pendientes de cobro (a corto y largo plazo).
- En las cuentas 522 y 172 tendremos los gastos pendientes de certificar, dado que nacen por el importe de la anualidad y disminuyen por el importe traspasado a ingresos por el gasto certificado y admitido. La diferencia tendrá que ser devuelta al final del convenio.
- En la cuenta 522.32 el saldo a favor o en contra relativo al defecto o exceso de gastos de explotación incurridos respecto al 25% de gastos de personal.

De igual forma, el convenio FEMPA, se contabiliza de la siguiente forma:

30.401,06	47081024	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2024	52212024	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2024
30.401,06	47081025	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2025	52212025	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2025
30.401,07	25281026	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2026	17212026	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2026
30.401,07	25281027	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2027	17212027	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2027
30.401,06	25281028	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2028	17212028	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2028
30.401,06	25281029	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2029	17212029	PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2029

En este convenio, los gastos de cada anualidad se corresponden con los gastos ejecutados en el ejercicio económico, teniendo por tanto certificaciones anuales, quedando pendientes de certificar los gastos del año x pagados en el x+1. Y otra diferencia es que porcentaje de gastos simplificados es del 15%, pero la operativa contable es la misma.

Aplicando este mismo criterio de reconocer las subvenciones percibidas para gastos de funcionamiento como Deudas transformables en subvenciones, se realizó una reclasificación de cuentas para las **Ayudas preparatorias del LEADER y FEMPA**.

Lo mismo ocurre para el programa **Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia**, correspondiente al Plan territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2022, financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU, se crearon unas cuentas específicas para las anualidades pendientes de certificar 2025 y 2026.

10. Activos y Pasivos financieros

Activos Financieros

Los saldos que aparecen en el epígrafe "Deudores" del Balance, se corresponden íntegramente con derechos de cobro de la Hacienda Pública, y son explicados en la nota 7 de la presente memoria al no considerarse instrumentos financieros.

Pasivos Financieros

A continuación, se recogen tablas con los pasivos financieros de la entidad en el ejercicio 2024 y el ejercicio anterior.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS Ejercicio finalizado a 31/12/2024							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			
	Instr. Patrimonio	Valores repr. de deuda	Créditos, Derivados, otros	Inst. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL (€)
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	1.643.051,14	245,00	-	1.268.623,61	70.360,00	2.982.279,75
TOTAL	0,00	1.643.051,14	245,00	0,00	1.268.623,61	70.360,00	2.982.279,75

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS Ejercicio finalizado a 31/12/2023							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			
	Instr. Patrimonio	Valores repr. de deuda	Créditos, Derivados, otros	Inst. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL (€)
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	-	245,00	-	-	360,00	605,00
TOTAL	0,00	0,00	245,00	0,00	0,00	360,00	605,00

- Pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a largo plazo", son deudas a largo plazo contraídas por la empresa y que figuran en el balance a 31/12/2024, por importe de 245,00.-€, corresponde a una deuda a largo plazo, fianza recibida por un proveedor a largo plazo. Al 31/12/2023, mantenía el mismo saldo al no haber entradas y/o salidas.

Los valores representativos de deuda a l/p, se corresponden con la reclasificación contable realizada en el ejercicio 2.024 con las cuentas 1720, 1721 y 1722 y que se trata de deudas a l/p transformables en subvenciones, por importe total de 1.643.051,14.- euros.

- Pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a corto plazo" son las deudas a corto plazo que figuran en los balances a 31/12/2024, por importe de 70.360,00.-€. Se incluye la financiación en vigor a c/p con la entidad financiera Unicaja.

Los valores representativos de deuda a c/p, se corresponden con la reclasificación contable realizada en el ejercicio 2.024 con las cuentas 5220, 5221 y 5222 y que se trata de deudas a l/p transformables en subvenciones, por importe total de 1.268.623,61.- euros, y se corresponden con:

	2024	2023
520.-Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo	70.000,00.-€	0,00.-€
551.-Cuenta corriente con socios	0,00.-€	0,00.-€
522.- Deudas a c/p transformables en subvenciones.	1.268.623,61.-€	0,00.-€
555.-Partidas pendientes de aplicación	0,00.-€	0,00.-€
560.-Fianzas recibidas a corto plazo	360,00.-€	360,00.-€
410.-Acreedores por Prestación de Servicios	0,00.-€	0,00.-€
465.-Remuneraciones pendientes de pago	0,00.-€	0,00.-€
SUMATORIO TOTAL:	1.338.983,61.-€	360,00.-€

El desglose de los pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a corto plazo" desglosado por partidas:

- El saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (en relación con el límite disponible y dispuesto, ver nota 4.5 de la memoria):

520.-Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	70.000,00.-€	0,00.-€
(-) Pagos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	70.000,00.-€	0,00.-€

- El saldo de Cuentas corriente con socios:

551.- Cuentas corrientes con socios	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	3.000,00.-€	3.000,00.-€
(-) Salidas	3.000,00.-€	3.000,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- El saldo de Cuentas corriente con socios:

522.- Deudas a c/p transformables en subvenciones	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	1.268.623,61.-€	0,00.-€
(-) Salidas	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	1.268.623,61.-€	0,00.-€

- El saldo de fianzas recibidas a corto plazo:

560.- Fianzas recibidas a corto plazo	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	360,00.-€	360,00.-€
(+) Entradas (constitución de fianzas)	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas (devolución de fianzas)	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	360,00.-€	360,00.-€

- El saldo pendiente de pago a los acreedores que suministran o prestan sus servicios a la asociación:

410.-Acreedores por Prestación de Servicios	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	1.912,86.-€
(+) Obligación de pago	19.055,73.-€	19.224,28.-€
(-) Pago de la Obligación	19.055,73.-€	21.137,14.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- Las nóminas pendientes de pago al cierre del ejercicio suman:

465.-Remuneraciones pendientes de pago	2024	2023
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Obligación de pago	210.207,05.-€	188.523,24.-€

(-) Pago de la Obligación	210.207,05.-€	188.523,24.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
	2024	2023
SUMATORIO TOTAL	1.338.983,61.-€	360,00.-€

Avales bancarios:

La Asociación a fecha actual no tiene avales bancarios constituidos, ni percibidos.

11. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2024 la asociación está formada por 23 socios, todos ellos entidades jurídicas, de las cuáles nueve son Entidades Locales y catorce entidades sin ánimo de lucro, tal como se informa en el punto uno de esta memoria.

11.1. Con miembros de la Asociación

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023, no se ha realizado ninguna operación con ninguno de los miembros de la Asociación.

La Junta Directiva de la entidad con fecha 29 de abril de 2024, aprobó por unanimidad una propuesta de resolución de la convocatoria 2024 de ayudas LEADER en el Navia-Porcía destinada a Entidades Locales (convocatoria aprobada por Resolución de 29 de diciembre de 2023 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, en la que figuraban ayudas concedidas a varios miembros de la Asociación (Ayuntamiento de Pesoz, Ayuntamiento de Boal, Ayuntamiento de Illano, Ayuntamiento de Grandas de Salime, Ayuntamiento de Villayón, Ayuntamiento de Coaña, Ayuntamiento de Tapia de Casariego, Ayuntamiento de Navia y Ayuntamiento de El Franco- en lista complementaria-), siendo ratificada por Resolución de la Consejería de Medio Rural Política Agraria de fecha 14 de agosto de 2024, publicado en el BOPA Núm.163 de 11-VIII-2024.

Dichas operaciones no tienen reflejo contable, puesto que es la autoridad de gestión la administración responsable del pago de estas ayudas a los beneficiarios.

11.2. Con otras partes vinculadas

Ni durante el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023, ningún socio del grupo ha ejecutado ningún tipo de contrato para la realización de los programas que gestionan el CEDER Navia-Porcía.

12. Fondos propios

La Asamblea General Ordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía celebrada en fecha 30 de Junio de 2023, acuerda por unanimidad de los asistentes, la modificación de las cantidades a abonar a abonar por las Entidades Locales que forman parte del CEDER Navia-Porcía; es decir, el requerimiento a las Entidades locales que forman parte de la Asociación de una contribución económica, para el ejercicio 2024, por la cuantía total de 25.600,00 euros a realizar a la Asociación, con el fin de asumir los costes de funcionamiento que pudiesen resultar no elegibles por parte de los programas gestionados, y también para disponer de liquidez, ante las demoras en las transferencias de los anticipos de los gastos de funcionamiento por parte de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

Por tanto, los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2024- ascienden a 107.377,52.-€, que incluye el resultado negativo de ejercicios anteriores por importe de -1.531,00.-€, además del resultado del ejercicio 2.024 por importe de -1.326,04.- € y la dotación acumulada de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 110.234,56.-€.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2023- ascendían a 58.780,73.-€, que incluye el resultado negativo de ejercicios anteriores por importe de -1.754,93.-€, además del resultado del ejercicio 2.023 por importe de -16.975,93.- € y la dotación acumulada de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 77.511,59.-€.

13. Situación fiscal

Como ya se ha indicado en puntos anteriores, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es una entidad parcialmente exenta. Esta exención afecta a la totalidad de los ingresos y gastos que nacen por el cumplimiento del objetivo de la asociación. No obstante, determinados ingresos, concretamente la remuneración de los fondos depositados en las entidades bancarias, quedan fuera de ese objetivo. Por tanto, se considera que estos ingresos sí tributan.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

CONCEPTO	2024	2023
Base Imponible:	-1.326,04.-€	-16.975,91.-€
Tipo Impositivo:	25%	25%
Cuota Resultante:	0,00.-€	0,00.-€

Por tanto, no resulta cuota a pagar por parte de la Asociación:

CONCEPTO	2024	2023
Cuota Resultante:	0,00.-€	0,00.-€
Retenciones y pagos a cuenta:	0,00.-€	0,00.-€
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades:	0,00.-€	0,00.-€
Total:	0,00.-€	0,00.-€

14. Ingresos y gastos

14.1. Gastos

Como ya se explicó anteriormente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los gastos derivados de la propia gestión del grupo imputados a los distintos programas que gestiona la Asociación, ya que son considerados como una ayuda.

No obstante, y en aras de la transparencia se incluyen los siguientes cuadros con los gastos que, por el motivo comentado, no figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, comparados con los producidos en el ejercicio 2023.

Gastos	Importe 2024 (€)	Importe 2023 (€)
GASTOS DE PERSONAL	366.300,01	312.086,93
Sueldos y Salarios	278.245,77	251.889,25
Seguridad Social a cargo de la empresa	86.566,79	58.081,23
Otros gastos sociales	1.487,45	2.116,45
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	19.141,60	19.277,21

Gastos	Importe 2024 (€)	Importe 2023 (€)
Reparaciones y conservación	5.631,02	4.064,19
Servicios de Profesionales Independientes	6.169,01	6.022,91
Primas de Seguros	570,03	565,01
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	6.771,54	8.625,10
Otros Tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	8.027,33	2.164,50
Amortización inmovilizado material	8.027,33	2.164,50
GASTOS FINANCIEROS	2.668,51	2.244,16
Intereses de deudas con entidades de crédito	2.625,00	2.100,00
Otros gastos financieros	43,51	144,16
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	396.137,45	335.772,80.-€

Para ampliar esta información se incluyen los gastos e ingresos imputados a cada uno de los programas considerados:

14.1.a Leader 2014-2020

Gastos	Importe 2024 (€)	Importe 2023(€)
GASTOS DE PERSONAL	183.492,32	265.609,71
Sueldos y Salarios	141.460,53	216.281,99
Seguridad Social a cargo de la empresa	41.344,43	48.680,61
Otros gastos sociales	687,36	647,11
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	13.745,31	15.840,91
Reparaciones y conservación	3.987,39	3.717,49
Servicios de Profesionales Independientes	4.447,56	5.394,71
Primas de Seguros	302,54	297,95
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	5.007,82	6.430,76
Otros Tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	7.809,93	1.860,62
Amortización inmovilizado material	7.809,93	1.860,62
GASTOS FINANCIEROS	2.401,09	1.920,87
Intereses de deudas con entidades de crédito	2.401,09	1.920,87
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	207.448,65	285.232,11.-€

14.1.b FEMP 2014-2020

Gastos	Importe 2024 (€)	Importe 2023 (€)
GASTOS DE PERSONAL	0,00	23.208,44
Sueldos y Salarios	0,00	19.055,65
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	3.941,50
Otros gastos sociales	0,00	211,29
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	1.191,33
Reparaciones y conservación	0,00	346,70
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	503,07
Primas de Seguros	0,00	27,78
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	313,78
Otros Tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	303,88
Amortización inmovilizado material	0,00	303,88
GASTOS FINANCIEROS	0,00	179,13
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	179,13
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00

Gastos	Importe 2024 (€)	Importe 2023 (€)
TOTAL	0,00	24.882,78.- €

14.1.c. Reader

Gastos	Importe 2024(€)	Importe 2023(€)
GASTOS DE PERSONAL	1.300,54	2.963,13
Sueldos y Salarios	959,91	1.705,08
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales	340,63	1.258,05
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	619,32	1.297,21
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	61,81
Primas de Seguros	239,28	239,28
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	380,04	570,37
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	1.919,86.- €	3.834,59.- €

14.1.d. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino

Gastos	Importe 2024(€)	Importe 2023(€)
GASTOS DE PERSONAL	23.796,43	0,00
Sueldos y Salarios	17.758,21	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.918,81	0,00
Otros gastos sociales	119,41	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	0,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	23.796,43.- €	0,00.- €

14.1.e Ayuda Preparatoria FEMPA 2023-2027

Gastos	Importe 2024(€)	Importe 2023(€)
GASTOS DE PERSONAL	0,00	3.959,83
Sueldos y Salarios	0,00	2.853,80
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	1.106,03
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	0,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	200,00
Otros tributos	0,00	0,00

Gastos	Importe 2024(€)	Importe 2023(€)
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	0,00.- €	4.159,83.-€

14.1.f Ayuda Preparatoria LEADER PEPAC

Gastos	Importe 2024(€)	Importe 2023(€)
GASTOS DE PERSONAL	9.324,24	0,00
Sueldos y Salarios	6.750,38	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.573,86	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	0,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	9.324,24.- €	0,00.- €

14.1.g. LEADER 2023-2027

Gastos	Importe 2024(€)	Importe 2023(€)
GASTOS DE PERSONAL	120.839,17	0,00
Sueldos y Salarios	90.280,69	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	30.244,14	0,00
Otros gastos sociales	314,34	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.317,08	0,00
Reparaciones y conservación	1.170,14	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	1.085,38	0,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	1.061,56	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	111,17	0,00
Amortización inmovilizado material	111,17	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	124.267,43.- €	0,00.- €

14.1.h. FEMPA 2023-2027

Gastos	Importe 2024(€)	Importe 2023(€)
GASTOS DE PERSONAL	26.512,48	0,00
Sueldos y Salarios	20.219,14	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.267,63	0,00
Otros gastos sociales	25,71	0,00

Gastos	Importe 2024(€)	Importe 2023(€)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.260,56	0,00
Reparaciones y conservación	450,42	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	483,34	0,00
Primas de Seguros	26,46	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	300,34	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	71,76	0,00
Amortización inmovilizado material	71,76	0,00
GASTOS FINANCIEROS	210,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	210,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	28.054,80.- €	0,00.- €

14.1.h. Asociación

Aparecen reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos que no derivan de la gestión por parte de la asociación de los diferentes programas que gestiona:

Gastos	Importe 2024 (€)	Importe 2023(€)
GASTOS DE PERSONAL	1.034,83	16.345,82
Sueldos y Salarios	816,91	11.992,73
Seguridad Social a cargo de la empresa	217,92	4.353,09
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	199,33	1.173,51
Reparaciones y conservación	23,07	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	152,73	63,32
Primas de Seguros	1,75	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	21,78	1.110,19
Otros Tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	34,47	0,00
Amortización inmovilizado material	34,47	0,00
GASTOS FINANCIEROS	57,42	144,16
Intereses de deudas con entidades de crédito	13,91	0,00
Otros gastos financieros	43,51	144,16
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	1.326,05.- €	17.663,49.-€

14.2. Ingresos

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los ingresos recibidos por la propia gestión del grupo que se imputa a los diferentes programas que gestiona. No obstante, se indica a continuación el desglose de cada una de las partidas de ingresos en el 2024 y su comparativa con el 2023.

Ingreso	Importe 2024 (€)	Importe 2023 (€)
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	392.891,55	314.274,72
OTROS INGRESOS	1.919,86	4.522,17
Subvención incorporada a resultado	1.919,86	3.834,59
Ingresos excepcionales	0,00	687,58
Otros ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	394.811,41.- €	318.796,89.-€

A modo de resumen se incluye el siguiente cuadro en el que refleja la totalidad de los ingresos y gastos indicados en los cuadros anteriores y el resultado contable obtenido por la Asociación.

RESULTADOS	Importe 2024	Importe 2023
TOTAL INGRESOS	394.811,41	318.796,89

TOTAL GASTOS	396.137,45	335.772,80
RESULTADO	-1.326,04.- €	-16.975,91.-€

15. Información complementaria de las subvenciones recibidas.

El CEDER Navia-Porcía es, a efectos normativos, entidad colaboradora de la Administración Autonómica y como tal, responsable de la tramitación de las solicitudes de ayuda a terceros que se contemplan en los programas LEADER y F.E.M.P., pero no es quién resuelve ni abona dichas ayudas. Tanto la aprobación como la entrega de estas ayudas a los beneficiarios finales se realiza directamente por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, sin que el CEDER reciba ni entregue en tal concepto cantidad alguna.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, el Principado de Asturias aprueba una subvención plurianual al Grupo para estos conceptos, por importe igual al que figura en los Convenios y que a todos los efectos se considera como una subvención para el desarrollo de las actividades del CEDER que éste justificará de acuerdo con la Ley General de Subvenciones y contablemente se considera como tal.

En este capítulo abordaremos solamente las subvenciones percibidas de los programas LEADER 2014-2020 y F.E.M.P., que han finalizado en este ejercicio 2024, al que se aplicó un criterio diferente de contabilización que a los nuevos programas en vigor, explicado en el capítulo 9.

Las ayudas que se contemplaron para gastos de funcionamiento el Convenio y sus adendas para la ejecución del programa LEADER 2014-2020 fueron:

Anualidad	Importe LEADER (€)
2016	281.965,24
2017	281.965,24
2018	281.965,24
2019	281.965,24
2020	281.965,24
2021	281.965,24
2022	281.965,25
2023	281.965,24
2024	281.965,24
Total	2.537.687,17

En el caso de la prioridad 4 del FEMP, las ayudas contempladas para gastos de funcionamiento tras la segunda adenda al convenio firmada el 22 de julio de 2022 se establecieron de la siguiente forma:

Anualidad	Importe FEMP (€)
2017	47.928,30
2018	26.300,30
2019	25.119,20
2020	26.307,00
2021	26.307,00
2022	26.304,00
2023	26.304,00
Total	204.569,80

En base la "Carta de Recomendaciones complementaria a las auditorías de las Cuentas Anuales de las diferentes Asociaciones de Grupos de Desarrollo Rural/ Centros de Desarrollo del Principado de Asturias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016" redactada por Atrium auditores, a partir del ejercicio 2017 se decide adoptar el criterio de reflejar en cada ejercicio los ingresos por subvenciones correspondientes a la anualidad estipulada en la resolución de ayuda plurianual, una vez se conoce el importe real de gastos certificados en esa anualidad. Es decir, cada año se imputa exclusivamente a ingresos los gastos efectivamente justificados como gastos de funcionamiento y considerados como elegibles, no quedando al cierre del ejercicio ningún saldo pendiente en subvenciones de capital.

En cuanto al cobro de las anualidades, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (ahora Consejería de Medio Rural y Política Agraria) estableció un sistema de anticipos y justificaciones, que a lo largo de estos pasados ejercicios ha supuesto cobros de diferentes cuantías.

Al objeto de informar con exactitud de las cuantías recibidas en concepto de gastos de funcionamiento de los programas LEADER 2014-2020 y FEMP, se recogen a continuación las ayudas aprobadas (según convenio), aplicadas (es decir, la cuantía real imputada como ingreso una vez se conocen los gastos finalmente justificados) y cobradas en cada ejercicio.

En el cuadro siguiente, se observa que, al cierre del ejercicio 2024, se han aplicado como gastos de funcionamiento de los programas LEADER 2014-2020 y FEMP, un total acumulado de 2.627.717,48 euros, de los que 2.423.484,87 euros correspondieron al programa LEADER 2014-2020, finalizado en el ejercicio 2024, y 204.232,61 euros del programa FEMP, finalizado en el pasado ejercicio 2023. Dado el sistema de cobro de anticipos recogidos en el convenio de colaboración, del Programa LEADER 2014-2020, resulta pendiente de cobro al 31/12/2024, la cuantía de 84.200,06 euros.

Además de estos programas de ayudas, la Asociación recibió en el pasado ejercicio 2023 una subvención concedida por importe de 3.998.750,00 euros para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia según convenio firmado en fecha 1 de diciembre de 2023, entre la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el CEDER Navia Porcía. En el ejercicio 2024, se transfirió a las 9 entidades locales que conforman el Parque Histórico del Navia, la cuantía de 3.142.500,00 euros, para llevar a cabo las inversiones y actuaciones incluidas en el Plan, y por otro lado, además se aplicó a gastos de funcionamiento en concepto de gastos de personal, por la contratación de personal técnico, la cuantía de 23.796,43 euros.

Y también se reconoció como subvención en este ejercicio 2024 la cuantía de 30.000,00 euros concedida por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para los gastos de la elaboración de la estrategia LEADER 2023-2027, además de la reconocida en el ejercicio 2023 por importe de 18.500,00 euros concedida por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para los gastos de la elaboración de la estrategia del FEMPA 2023-2027.

Finalmente, en este ejercicio 2024 dio comienzo el programa de ayudas 2023-2027, siendo concedida la cuantía de 383.487,99 euros del programa LEADER para esta anualidad 2024, y la cuantía de 30.401,06 euros del programa FEMPA 2023-2027.

		Ejercicio 2016	A 31/12/2016 (A)	Ejercicio 2017 (B)	A 31/12/2017 (C=A+B)	Ejercicio 2018 (D)	A 31/12/2018 (E=C+D)	Ejercicio 2019 (F)	A 31/12/2019 (G=E+F)	Ejercicio 2020 (H)	A 31/12/2020 (I=G+H)	Ejercicio 2021 (J)	A 31/12/2021 (K=I+J)	Ejercicio 2022 (L)	A 31/12/2022 (M=K+L)	Ejercicio 2023 (O)	A 31/12/2023 (P=M+O)
LEADER	1- Subv. aprobada	281.965,24	281.965,24	281.965,24	563.930,48	281.965,24	845.895,72	281.965,24	1.127.860,96	281.965,24	1.409.826,20	281.965,24	1.691.791,44	281.965,25	1.973.756,69	281.965,24	2.255.721,93
	2- Subv. aplicada	257.365,34	257.365,34	281.732,74	539.098,08	282.296,24	821.394,32	270.329,51	1.091.723,83	230.576,36	1.322.300,19	313.447,28	1.635.747,47	274.638,06	1.910.385,53	288.021,08	2.198.406,61
	3- Subv. cobrada	140.982,62	140.982,62	422.947,86	563.930,48	281.965,24	845.895,72	281.965,24	1.127.860,96	140.982,62	1.268.843,58	422.947,86	1.691.791,44	281.965,24	1.973.756,68	281.965,24	2.255.721,92
FEMP	1- Subv. aprobada	0,00	0,00	47.928,30	47.928,30	26.300,30	74.228,60	25.119,20	99.347,80	26.307,00	125.654,80	26.307,00	151.961,80	26.304,00	178.265,80	26.304,00	204.569,80
	2- Subv. aplicada	0,00	0,00	49.014,23	49.014,23	26.354,68	75.368,92	24.893,49	100.262,41	26.725,31	126.987,72	26.134,94	153.122,66	25.828,87	178.951,53	25.281,08	204.232,61
	3- Subv. cobrada	0,00	0,00	0,00	0,00	75.321,23	75.321,23	26.307,00	101.628,23	26.307,00	127.935,23	26.307,00	154.242,23	26.304,00	180.546,23	26.304,00	206.850,23
TOTAL	1- Subv. aprobada	281.965,24	281.965,24	329.893,54	611.858,78	308.265,24	920.124,32	307.084,44	1.227.208,76	308.272,24	1.535.481,00	308.272,24	1.843.753,24	308.269,25	2.152.022,49	308.269,24	2.460.291,73
	2- Subv. aplicada	257.365,34	257.365,34	330.746,97	588.112,31	308.650,93	896.763,24	295.223,00	1.191.986,24	257.301,67	1.449.287,91	339.582,22	1.788.870,13	300.466,93	2.089.337,06	313.302,16	2.402.639,22
	3- Subv. cobrada	140.982,62	140.982,62	422.947,86	563.930,48	357.286,47	921.216,95	308.272,24	1.229.489,19	167.289,62	1.396.778,81	449.254,86	1.846.033,67	308.269,24	2.154.302,91	308.269,24	2.462.572,15

		Ejercicio 2024 (Q)	A 31/12/2024 (R=P+Q)
LEADER	1- Subv. aprobada	281.965,24	2.537.687,17
	2- Subv. aplicada	225.078,26	2.423.484,87
	3- Subv. cobrada	197.765,19	2.453.487,11
FEMP	1- Subv. aprobada	--	--
	2- Subv. aplicada	--	--
	3- Subv. cobrada	--	--
TOTAL	1- Subv. aprobada	281.965,24	2.742.256,97
	2- Subv. aplicada	225.078,26	2.627.717,48
	3- Subv. cobrada	197.765,19	2.660.337,34

16. Hechos posteriores al cierre

La Asociación continúa su actividad durante el año 2025 y desde la fecha del cierre del ejercicio anterior se han producido hechos posteriores que cabe destacar, algunos ya mencionados en otros capítulos de esta memoria:

Programa READER

- Con fecha 3 de marzo de 2025 se firma el convenio de colaboración entre la entidad Caja Rural de Asturias y la Red Asturiana de Desarrollo Rural que regula las relaciones relativas a la ayuda económica a los Grupos de Acción Local para el período de desarrollo del Programa LEADER 2023-2027.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programa Leader 2014-2020

Con fecha 31 de agosto de 2024 finaliza el programa Leader 2014-2020, no obstante, en el ejercicio 2025 se realizan las siguientes actuaciones, relativas a los gastos de funcionamiento:

- Con fecha 28 de enero de 2025 se presenta el recurso de reposición contra la resolución de 27 de diciembre de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, al no considerar subvencionable el importe de 1.246,61 euros, correspondiente a determinados gastos de funcionamiento ordinario de la entidad. Con fecha 24 de febrero de 2025 se emite resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se admite parcialmente el recurso presentado, por importe de 1.071,09 euros.
- Con fecha 28 de enero de 2025 se realiza el ingreso en la cuenta acreditada correspondiente a la última justificación de gastos de funcionamiento imputables al programa Leader 2014-2020.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programa FEMP 2014-2020

- Con fecha 3 de febrero de 2025 se emite la resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la cantidad de 18,92 euros imputados al FEMP, correspondiente a los gastos de funcionamiento la anualidad 2023, irregularmente aplicada tras el control realizado por la Dirección General de Asuntos Europeos, como a autoridad/responsable del Organismo Intermedio de Certificación, emitiendo el informe de solicitud de pagos intermedios del FEMP (ISPI) con relación a la Propuesta de certificación del OIG AST-G-8-11/12/2024.

Con fecha 7 de marzo de 2025 se emite la resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria de reintegro de la cantidad de 18,92 euros de principal y 0,97 euros de intereses correspondiente a los gastos de funcionamiento la anualidad 2023, que se hace efectivo el 14 de marzo de 2025.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programas de Cooperación LEADER 2014-2020

No se producen hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Plan de sostenibilidad Turística en Destino

No se producen hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programa LEADER 2023-2027

- No se realizan justificaciones de gastos de funcionamiento y animación imputables al programa LEADER 2023-2027, ya que según el convenio de colaboración firmado con fecha 12 de agosto de 2024, anexo IV, los gastos generados en la ejecución del programa entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025 se realizará antes del 31 de octubre de 2025.

- Con fecha 28 de enero de 2025 se solicita el segundo anticipo correspondiente a la anualidad 2024 por importe de 103.487,99 € en aplicación de la dispuesto en el anexo IV solicitud y justificación de los gastos de funcionamiento y animación del convenio de colaboración firmado con fecha 12 de agosto de 2024.
- Con fecha 28 de enero de 2025 se solicita el anticipo correspondiente a la anualidad 2025 por importe de 383.487,99 euros en aplicación de la dispuesto en el anexo IV solicitud y justificación de los gastos de funcionamiento y animación del convenio de colaboración firmado con fecha 12 de agosto de 2024.

Programa FEMPA 2023-2027

- Con fecha 11 de marzo de 2025 se presenta la justificación de gastos de funcionamiento y animación imputables al programa FEMPA 2023-2027, en aplicación de la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración firmado con fecha 10 de septiembre de 2024 y la resolución de 3 de mayo de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación del GALP para el período FEMPA 2023-2027.
- Con fecha 25 de mayo de 2025 se emite resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la cantidad de 67,58 euros, una vez realizados los controles pertinentes a la justificación de gastos de funcionamiento 2024. Con fecha 5 de junio de 2025, se comunica a la Consejería que es intención de la entidad no presentar alegaciones, ya que existe conformidad con la cuantía que se revoca de la ayuda concedida para gastos de funcionamiento para la anualidad 2024.

Ayuda Preparatoria FEMPA 2023-2027

- A fecha de firma de estas cuentas, no se ha realizado el ingreso en la cuenta acreditada del importe correspondiente a la Ayuda Preparatoria imputable al programa FEMPA, habiéndose justificado ante la Dirección General de Pesca de la Consejería de Medio Rural y Política con fecha 14 de julio de 2024.

Ayuda Preparatoria LEADER 2023-2027

- Con fecha 28 de enero de 2025 se presenta recurso de reposición a la resolución de contra la resolución de 27 de diciembre de 2024 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, al no considerar subvencionable el importe de 1,71 euros, al superar el importe de total de retribuciones del trabajador imputables a diferentes programas. Con fecha 24 de febrero de 2025 se emite resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, en la que se considera que en relación a los gastos no admitidos, corresponde al grupo aportar la documentación acreditativa de la revocación realizada por otro servicio. Con fecha 24 de marzo de 2025 se comunica la revocación efectuada por la Dirección General de Pesca, acusándose recibo por el Servicio de Desarrollo Rural.
- Con fecha 3 de febrero de 2025 se efectúa el ingreso en la cuenta acreditada del importe aprobado como Ayuda Preparatoria LEADER 2023-2027.

Programas de Cooperación LEADER 2023-2027

- La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 2025 aprueba la participación en los programas de cooperación GALIA. (Gestión de Ayudas Leader e Inteligencia Artificial), OBRADORES COMUNITARIOS, SEMBRAR (Sostenibilidad, Empleo, Migración, Bienestar, Repoblación, Activación y Renovación) y HUELLA CERO (Reducción de huella de carbono y optimización del ciclo de vida en el sector agrario y agroindustrial de Asturias) en aplicación de la línea 71119_3 'Proyectos de cooperación' incluida en el convenio de colaboración firmado con la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

Asociación

- Devolución de la fianza constituida en ejecución del contrato C-009-2016 'Servicio de limpieza de las dependencias que ocupa el CEDER Navia-Porcía' autorizada por resolución del presidente de fecha 26 de febrero de 2025, que se hace efectiva a la entidad adjudicataria con fecha 28 de febrero de 2025.
- Devolución de la fianza constituidas en ejecución del contrato C-0017-2019 'Servicio de asesoramiento y gestión laboral, fiscal y contable del Grupo de Acción Local y Grupo de Acción del Sector Pesquero' autorizada

por resolución del presidente de fecha 26 de febrero de 2025, que se hace efectiva a la entidad adjudicataria con fecha 28 de febrero de 2025.

- No se producen hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

17. Otra información

- No se ha remunerado a ningún miembro del órgano de gobierno, con ninguna clase de sueldo, dieta u otro tipo de paga.
- No existen anticipos ni créditos concedidos a ningún miembro del órgano de gobierno.
- No se ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de cualquier miembro del órgano de gobierno.
- No hay personal de alta dirección al estar las funciones ejecutivas asumidas por la Junta Directiva.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categoría	Nº medio trabajadores/as	Sexo
Gerente	1	Hombre
Técnica	4	Mujer
Auxiliar Administrativo	1	Mujer
Gerente PSTD	1	Mujer
Técnico PSTD	1	Hombre
Total	8	

18.Liquidación del presupuesto

Cabe señalar que La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98). En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública, tal es el caso del CEDER Navia-Porcía, no está obligada a la llevanza del presupuesto inicial ni su liquidación. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual, que como se acaba de poner de manifiesto, no deberá seguir necesariamente lo dispuesto en el RD 776/98.

Por estos motivos, anualmente se realiza una propuesta de presupuestos para el ejercicio que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y de los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos, acompañada de una descripción sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos.

Y también, a efectos de que la información facilitada a través de las cuentas anuales sea lo más detallada posible, se realiza una liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio, comparando los gastos e ingresos previstos con los importes reales.

Esta liquidación del presupuesto se realiza para el total de gastos e ingresos ocasionados por el conjunto de los programas, además de los generados por la asociación que no hayan sido imputados a ningún programa. Por ello, a efectos de esta comparación, en la liquidación de presupuesto se incluyen algunas partidas que no figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias que forman parte de estas Cuentas anuales, debido a, que con los criterios contables que se aplican, éstas aparecen con saldo cero.

Gastos	Presupuesto para 2024 (€)	Real 2024 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%

G01. Gastos de personal	370.701,48	366.300,01	-4.401,47	-1,19%
G02.a. Otros gastos explotación (gestión)	27.789,10	19.141,60	-8.647,50	-31,12%
G02.b. Oros gastos de explotación (ejecución proyectos)	217.600,00	10.506,60	94.768,55	43,55%
G03. Inversiones en inmovilizado material	15.168,63	6.624,96	-8.543,67	-56,32%
G04 Gastos financieros	2.625,00	2.668,51	43,51	1,66%
G05. Gastos de 2023 imputados a 2024	35.543,85	35.909,21	365,36	1,03%
G06. Convenios para ejecución PSTD	1.457.631,75	105.275,15	1.352.356,60	92,78%
TOTAL GASTOS	2.127.059,81	546.426,04	1.425.941,38	67,04%

Ingresos	Presupuesto para 2024 (€)	Real 2024 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
I01. Ingresos por subvenciones	2.103.459,92	2.037.726,87	65.733,05	3,12%
I02. Ingresos por aportación cuotas asociados	25.600,00	25.600,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS	2.129.059,92	2.063.326,87	65.733,05	3,09%

Resultado	Presupuesto para 2024 (€)	Real 2024(€)	Desviación
			Absoluta (€)
Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)	2.000,11	1.516.900,83	-1.360.208,33
TOTAL RESULTADO	2.000,11	1.516.900,83	-1.514.900,72

El resultado contable teniendo en cuenta exclusivamente las partidas que tienen reflejo contable es de - 1.326,04 euros.

19. Información sobre la liquidación del presupuesto.

19.1. Gastos

Los gastos de personal capítulo 'G01. Presupuesto de gastos' se presupuestaron contemplando la plantilla de la entidad al inicio del ejercicio que era de 6 trabajadores (1 gerente, 4 técnicas y 1 auxiliar administrativo, a jornada completa), la contratación de un técnico durante 3 meses en el primer semestre del ejercicio y un técnico indefinido a partir del mes de julio por la asunción de nuevos programas y actividades a llevar a cabo por la asociación en el nuevo período de programación.

Gastos de personal	Presupuesto para 2024 (€)	Real 2024 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Salarios	277.146,86	277.246,52	99,66	0,04%
Seguridad Social empresa	89.154,62	86.566,79	-2.587,83	-2,90%
Dietas y desplazamientos (*)	4.400,00	2.486,70	-1.913,30	-43,48%
TOTAL	370.701,48	366.300,01	-4.401,47	-1,19%

(*) se incluye el importe total de las dietas y desplazamientos devengado por los trabajadores, si bien el importe de 999,25 euros figura contablemente en el importe de 'sueldos' en cumplimiento de la normativa fiscal.

La diferencia entre el importe presupuestado y el realmente ejecutado en el capítulo de gastos de personal asciende 4.401,47 euros, (-1,19%) que se debe fundamentalmente al descuento en el importe de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social por la ejecución de acciones de formación bonificada y el menor gasto en la partida de 'dietas y desplazamientos', ya que su cuantía depende de diversos factores difícil de cuantificar a priori.

Los gastos del personal son financiados por los diferentes programas en los que se generan teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en los convenios de colaboración firmados entre la Administración del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo, al programa READER y a la asociación.

Cabe señalar que entre los gastos de personal se incluye el coste del personal destinado a la gerencia del PSTD, que si bien inicialmente se había contemplado la contratación de una asistencia técnica para la gestión del plan, al no resultar adjudicado el contrato, ha sido necesario la contratación directa de personal por parte del CEDER. No obstante, no se ha realizado la contratación de un técnico durante seis meses vinculado a la gestión del nuevo programa LEADER y FEMPA, por lo que el gasto final en el capítulo de personal es similar.

Con relación al capítulo '**G02.a Otros gastos de explotación (gestión)**' las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real se detallan a continuación:

Otros gastos de explotación (gestión)	Presupuesto para 2024 (€)	Real 2024 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Conservación y mantenimiento	4.060,15	5.631,02	1.570,87	38,69%
Servicios profesionales independientes	6.532,00	6.169,01	-362,99	-5,56%
Primas seguros	570,03	570,03	0,00	0,00%
Otros servicios	16.626,92	6.771,54	-9.855,38	-59,27%
TOTAL	27.789,10	19.141,60	-8.647,50	-31,12%

En el desglose puede observarse las desviaciones que se producen en las diferentes partidas.

En el ejercicio 2024 se había previsto el funcionamiento del programa Leader 2014-2020, Leader 2023-2027, FEMPA 2023-2027, el programa de READER y la ayuda preparatoria para la elaboración EDLP 2023-2027.

De mayor a menor desviación porcentual entre el presupuesto previsto y el real:

La partida de 'otros servicios' es la que mayor desviación presenta de un 59,27% dado al ahorro en 'gastos de impresión', 'material de oficina' y 'hospedaje y manutención', debido a la no ejecución de gasto previsto imputable a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo ni del Plan de Sostenibilidad Turística.

La partida 'conservación y mantenimiento' presenta una desviación del 38,69% debido al incremento de 'conservación local' por la actualización del coste al adjudicarse el contrato C-037-2024 y la contratación del servicio de mantenimiento informático adjudicado en el contrato C-029-2024 dadas las necesidades de la entidad. Si bien el porcentaje parece elevado en términos porcentuales, en términos absolutos ronda los 1.500 euros.

En el resto de las partidas que componen 'otros gastos de explotación' no se producen diferencias significativas ni en términos absolutos -que rondan los 300 euros- ni en términos porcentuales, aproximadamente del 5%.

Las diferencias se deben a que la estimación se hace en función de los resultados contables de ejercicios anteriores, resultando desviaciones en términos absolutos derivadas del ejercicio ordinario de la actividad, difícilmente previsibles en el momento de la elaboración de los presupuestos.

Con relación al capítulo '**G02.b. Otros gastos de explotación (ejecución de proyectos)**' las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real se detallan a continuación:

Otros gastos de explotación	Presupuesto	Real 2024(€)	Desviación
-----------------------------	-------------	--------------	------------

(ejecución de proyectos)	2024(€)		Absoluta (€)	%
Servicios profesionales independientes	217.600,00	10.506,60	207.093,40	95,17%
TOTAL	217.600,00	10.506,60	207.093,40	95,17%

En este capítulo se habían previsto varias actuaciones, como la contratación de la gerencia – que no se adjudicó el contrato como se indicó en el capítulo de gastos de personal- la ejecución de varias actuaciones – que no se ejecutaron debido al retraso en la puesta en marcha- y el servicio de la Entidad Local Ejecutora, que se ejecutó por una cuantía ligeramente superior.

Desde el punto de vista contable, el coste de la Entidad Local Ejecutora, se imputa a las aportaciones de los socios, al no ser este gasto subvencionable por el PSTD.

Con relación al capítulo '**G03. Inversiones en inmovilizado material**' las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real se detallan a continuación:

Inversiones en inmovilizado material	Presupuesto 2024(€)	Real 2024(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Inmovilizado material	15.168,53	6.624,96	8.543,57	56,32%
TOTAL	15.168,53	6.624,96	8.543,57	56,32%

La diferencia se debe a que en fase de ejecución no se ha adquirido todo el equipamiento previsto, dando uso a mobiliario y equipos informáticos que no se estaban utilizando o necesitaban ciertas actualizaciones para su correcto funcionamiento.

Señalar que en contabilidad figura la partida de 'amortización del inmovilizado material' por importe de 8.027,33 euros, que recoge el importe del inmovilizado material imputado a resultados en el ejercicio 2024, que incluye importe amortizable con cargo al LEADER 2014-2020, LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027.

Con relación al capítulo '**G04. Gastos Financieros**' las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real se detallan a continuación:

Gastos financieros	Presupuesto 2024(€)	Real 2024(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Gastos Financieros	2.625,00	2.668,51	-43,51	-1,66%
TOTAL	2.625,00	2.668,51	-43,51	-1,66%

La desviación en la partida de gastos no es significativa, derivándose únicamente del coste de las comisiones bancarias por emisión de certificado sobre las cuentas bancarias para la auditoría de cuentas del ejercicio 2023, que no se había previsto inicialmente.

Con relación al capítulo '**G05. Gastos 2023 imputados a 2024**' las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real se detallan a continuación:

Gastos 2023 imputados a 2024	Presupuesto 2024(€)	Real 2024(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Gastos 2023 imputados a 2024	35.543,85	35.909,21	-365,36	-1,03%
TOTAL	35.543,85	35.909,21	-365,36	-1,03%

La diferencia en el capítulo de 'gastos de 2023 imputados a 2024' derivan únicamente del cambio de criterio en la justificación de las ayudas de LEADER y FEMPA para poner en marcha la EDLP, habiéndose previsto por el criterio del pago aplicable en gastos de funcionamiento, y resultando por el criterio del devengo, siendo éste más favorable para la entidad.

Con relación al capítulo '**G06. Convenios para la ejecución PSTD**' las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real se detallan a continuación:

Convenio para la ejecución PSTD	Presupuesto 2024(€)	Real 2024(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Convenio Ayuntamiento de Boal	175.356,28	60.459,99	114.896,29	65,52%
Convenio Ayuntamiento de Coaña	222.927,86	12.477,90	210.449,96	94,40%
Convenio Ayuntamiento de El Franco	172.106,81	4.500,00	167.606,81	97,39%
Convenio Ayuntamiento de Grandas de Salime	173.644,67	4.598,00	169.046,67	97,35%
Convenio Ayuntamiento de Illano	99.834,93	5.445,00	94.389,93	94,55%
Convenio Ayuntamiento de Navia	192.977,18	3.569,50	189.407,68	98,15%
Convenio Ayuntamiento de Pesoz	194.100,68	0,00	194.100,68	100,00%
Convenio Ayuntamiento de Tapia de Casariego	95.927,18	0,00	95.927,18	100,00%
Convenio Ayuntamiento de Villayón	130.756,16	14.224,76	116.531,40	89,12%
TOTAL	1.457.631,75	105.275,15	1.352.356,60	92,78%

Como se indica en otros apartados de este apartado de liquidación del presupuesto, la diferencia se debe al retraso en el inicio de la ejecución del proyecto PSTD.

19.2. Ingresos

En el documento de presupuesto 2024, la cifra presupuestada en concepto total de ingresos es 2.129.059,92 euros, procediendo de diversas fuentes, (subvenciones para gastos de funcionamiento del programa LEADER y FEMP, convenio READER, ayuda preparatoria para la elaboración EDLP, convenio PSTD, aportaciones de socios e ingresos extraordinarios).

Ingresos por subvenciones	Presupuesto 2024 (€)	Real 2024 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Subvenciones para funcionamiento GAL 2014-2020	260.993,00	207.448,65	-53.544,35	-20,52%
Subvenciones para funcionamiento GAL y GALP 2023-2027	125.335,17	152.322,23	26.987,06	21,53%
Ayuda preparatoria EDLP 2023-2027	48.500,00	9.324,24	-39.175,76	-80,77%
Convenio Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	1.665.631,75	1.665.631,75	0,00	0,00%
Convenio READER	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
Total Ingresos por subvenciones	2.103.459,92	2.037.726,87	-65.733,05	-3,12%
Ingresos por aportación de cuotas de asociados				
Cuota anual socios	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%
Cuota aportación al P.S.T.D.	9.600,00	9.600,00	0,00	0,00%
Total Ingresos por aportación cuotas asociado	25.600,00	25.600,00	0,00	0,00%
TOTAL Presupuesto de Ingresos 2024	2.129.059,92	2.063.326,87	-65.733,05	-3,12%

La diferencia entre el resultado previsto y el real, se debe fundamentalmente al retraso en la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística, y a la menor ejecución de otras partidas del presupuesto.

19.3. Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)

Resultado	Presupuesto para 2024 (€)	Real 2024(€)	Desviación
			Absoluta (€)
Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)	2.000,11	1.516.900,83	-1.360.208,33
TOTAL RESULTADO	2.000,11	1.516.900,83	-1.514.900,72

En la cuenta de pérdidas y ganancias figura únicamente las subvenciones para gastos de funcionamiento y la aportación del READER, por un monto total de 394.811,44 euros, figurando las aportaciones de los socios que tienen el carácter de entidad pública, por importe de 25.600,00 euros en la cuenta ‘aportaciones de socios’ que forma parte de los fondos propios de la entidad.

Teniendo en cuenta únicamente las partidas con reflejo en el importe contable imputado a cada programa el resultado sería -1.326,04 euros, que deriva de gastos ordinarios de la entidad que por su naturaleza no resultan subvencionables, derivado de la diferencia de 0,53% de imputación entre programas FEMP y FEMPA, pagos en metálico, seguro MUPIS, etc

20. Información sobre medio ambiente

La asociación no posee activos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En Navia a 23 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LA TESORERA

Fdo.: José A. Barrientos González

Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas

Fdo.: Rosana González Fernández

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de 53 páginas, recoge las cuentas anuales de la asociación correspondiente al ejercicio 2024 que han sido objeto de aprobación inicial por la Junta Directiva del Grupo celebrada el 23 de junio de 2025 y aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy

En Navia, a 30 de junio de 2025,

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS

Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía